



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/18
3 de marzo de 2006



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Octava Reunión
Montreal, 3 al 7 de abril de 2006

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS CON
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES**

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

Introducción

1. El Gobierno de Alemania, el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial han sometido a la consideración del Comité Ejecutivo en su 48ª Reunión informes sobre la marcha de las actividades relativos a la ejecución de los siguientes proyectos de metilbromuro, en cuyos acuerdos figuran requisitos específicos de presentación de informes:

- a) Bolivia: eliminación definitiva de metilbromuro, salvo en aplicaciones para cuarentena y preembarque (1,5 toneladas PAO), aprobado en la 35ª Reunión del Comité Ejecutivo con un costo total de 221 032 \$EUA;
- b) Côte d'Ivoire: eliminación del uso de metilbromuro en la fumigación de productos básicos y almacenados, aprobado en la 42ª Reunión del Comité Ejecutivo con un costo total de 222 210 \$EUA;
- c) República Dominicana: eliminación de 141,0 toneladas PAO de metilbromuro en melones, flores y tabaco, aprobado en la 38ª Reunión del Comité Ejecutivo con un costo total de 922 900 \$EUA;
- d) Ecuador: cambio de tecnología para la eliminación del metilbromuro en el sector de viveros de rosales (37,2 toneladas PAO), aprobado en la 38ª Reunión del Comité Ejecutivo con un costo total de 597 945 \$EUA;
- e) Egipto: eliminación nacional de metilbromuro en la horticultura y la fumigación de productos básicos (185,6 toneladas PAO), aprobado en la 38ª Reunión del Comité Ejecutivo con un costo total de 2 750 592 \$EUA;
- f) Guatemala: eliminación de metilbromuro en el cultivo de melones, tomates, flores y plantas ornamentales y fresas (468 toneladas PAO), aprobado en la 38ª Reunión del Comité Ejecutivo con un costo total de 3 257 377 \$EUA;
- g) Honduras: eliminación de metilbromuro en el sector de producción de melones y bananas y en almácigos de tabaco (213 toneladas PAO), aprobado en la 37ª Reunión del Comité Ejecutivo con un costo total de 1 977 454 \$EUA;
- h) Jordania: eliminación total del uso de metilbromuro (180,0 toneladas PAO), aprobado en la 29ª Reunión del Comité Ejecutivo con un costo total de 3 063 000 \$EUA;
- i) Kirguistán: proyecto de asistencia técnica para instalar alternativas y eliminar el metilbromuro (14,2 toneladas PAO), aprobado en la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo con un costo total de 300 000 \$EUA;
- j) Turquía: eliminación del metilbromuro en el sector de producción de higos secos (30,0 toneladas PAO), aprobado en la 31ª Reunión del Comité Ejecutivo con un costo total de 479 040 \$EUA;

- k) Yemen: programa de asistencia técnica para la eliminación del metilbromuro en la agricultura (9,1 toneladas PAO), aprobado en la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo con un costo total de 250 000 \$EUA; y
- l) Región de África: asistencia técnica para las reducciones de metilbromuro y la formulación de estrategias regionales para su eliminación en países con un bajo volumen de consumo en África, aprobado en la 38ª Reunión del Comité Ejecutivo (550 000 \$EUA).
2. Por otra parte, el Gobierno de Chile, por conducto del Banco Mundial, el Gobierno de Costa Rica por conducto del PNUD, y el Gobierno de Cuba, por conducto del Gobierno de Alemania, han presentado al Comité Ejecutivo solicitudes específicas sobre los siguientes proyectos que se encuentran en fase de ejecución:
- a) Chile: supresión del proyecto de eliminación de todos los usos restantes de metilbromuro en el control de plagas en suelos, aprobado en la 45ª Reunión del Comité Ejecutivo con un costo total de 2 547 156 \$EUA;
- b) Costa Rica: solicitud para la ampliación del acuerdo sobre la eliminación de metilbromuro entre el Gobierno de Costa Rica y el Comité Ejecutivo, aprobado en la 35ª Reunión del Comité Ejecutivo; y
- c) Cuba: solicitud para modificar los organismos de ejecución bilaterales (Alemania, organismo director y Francia, organismo de cooperación bilateral) en el plan nacional de eliminación de SAO para los CFC, aprobado en la 43ª Reunión del Comité Ejecutivo.
3. La Secretaría examinó los informes sobre la marcha de las actividades con arreglo a las propuestas de proyecto originales, los datos de SAO notificados por los correspondientes Gobiernos conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, y las Decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo y de la Reunión de las Partes.

Estructura del documento

4. El presente documento contiene resúmenes de la marcha de las actividades realizadas hasta la fecha en la ejecución de las propuestas de proyectos, los comentarios de la Secretaría y, en su caso, las correspondientes respuestas de los organismos bilaterales y de ejecución, así como las recomendaciones de la Secretaría.
5. El documento se divide en las tres secciones siguientes:

Sección I: Informes sobre la marcha de las actividades presentados por la ONUDI en nombre de los Gobiernos de Guatemala y Honduras, y el programa de asistencia técnica del PNUD para África, para los cuales se pide el asesoramiento del Comité Ejecutivo sobre ciertos asuntos específicos;

Sección II: Solicitudes específicas de los Gobiernos de Chile, Costa Rica y Cuba en relación con proyectos de eliminación aprobados que se encuentran en

fase de ejecución, las cuales se someten a la consideración del Comité Ejecutivo; y

Sección III: Informes sobre la marcha de las actividades de proyectos de metilbromuro presentados por los Gobiernos de Bolivia, Côte d'Ivoire, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Jordania, Kirguistán, Turquía y Yemen, a petición de la Secretaría, dado que en virtud de los acuerdos se exige a la mayoría de estos países la presentación de informes específicos, sobre los cuales se invita a tomar nota al Comité Ejecutivo.

SECCIÓN I: INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES PARA LOS QUE SE PIDE ASESORAMIENTO

Guatemala: Eliminación de metilbromuro en el cultivo de melones, tomates, flores y plantas ornamentales y fresas (ONUDI)

Antecedentes

6. En su 47ª Reunión, el Comité Ejecutivo examinó un informe sobre la marcha de las actividades, presentado por la ONUDI en nombre del Gobierno de Guatemala, relativo al proyecto de eliminación de metilbromuro aprobado por el Comité Ejecutivo en su 38ª Reunión (párrafos 5 a 15 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/10).

7. Posteriormente, el Comité Ejecutivo solicitó a la Secretaría del Fondo y a los correspondientes organismos bilaterales y de ejecución que siguieran estudiando la posibilidad de celebrar un taller técnico destinado a los principales productores de melones de Costa Rica, Guatemala y Honduras a principios de 2006. Asimismo, el Comité Ejecutivo pidió a la ONUDI que siguiera adelante con la ejecución del proyecto de eliminación de metilbromuro en Guatemala y presentara un informe sobre la marcha de las actividades a la 48ª Reunión del Comité Ejecutivo (Decisión 47/8 a)).

8. Por otra parte, en su 47ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó una propuesta de proyecto presentada por el Gobierno de España en el marco de una contribución bilateral al Fondo, con el fin de brindar asistencia política para ayudar a eliminar el metilbromuro en América Central, especialmente en Guatemala y Honduras (párrafos 48 a 57 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/13).

Medidas adoptadas desde la 47ª Reunión

9. En virtud de la Decisión 47/8 a), los días 1 y 2 de febrero de 2006 se celebró en Zacapa (zona de producción de melones en Guatemala) una reunión sobre la situación de la eliminación de metilbromuro en Guatemala, con la participación del Ministerio de Medio Ambiente, representantes del Ministerio de Agricultura y de cinco productores de melones de ese país, de la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría del Ozono y representantes de la Secretaría del Fondo, del PNUMA y de la ONUDI.

10. Al concluir la reunión, se convino en celebrar en febrero o marzo de 2006 reuniones técnicas entre agricultores de melones y personal técnico del Gobierno de España, el PNUMA y la ONUDI con el fin de llevar a término el plan de eliminación de metilbromuro en Guatemala con actividades específicas que se ejecutarán en el terreno. Una vez concluido, el plan se someterá a la aprobación de las autoridades estatales pertinentes. Asimismo, se decidió celebrar en mayo de 2006 una segunda reunión, en la que participarán agricultores de melones de Costa Rica y Honduras y representantes de la Unión Europea, España y Estados Unidos.

11. La ONUDI siguió ejecutando la supervisión en el terreno y del proyecto a través del coordinador del proyecto y del experto en el terreno. Además de los injertos (la principal tecnología en la que se basa el proyecto en ejecución), se ha demostrado en el terreno la viabilidad de otras alternativas al metilbromuro que pueden ponerse en práctica de inmediato.

12. Tras la reunión de los principales usuarios de metilbromuro y las autoridades pertinentes, el Gobierno de Guatemala ha propuesto el siguiente calendario para la eliminación de esta sustancia:

Año	Consumo de metilbromuro (toneladas PAO)
2005	588,0
2006	533,4
2007	485,4
2008	321,0
2009	321,0
2010	321,0
2011	321,0
2012	256,8
2013	205,8
2014	164,4
2015	-

Comentarios de la Secretaría

13. El consumo de metilbromuro en 2004, notificado por el Gobierno de Guatemala conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, fue de 484,2 toneladas PAO. Este consumo era 7,8 toneladas PAO inferior al máximo permitido con el que se había comprometido el Gobierno de Guatemala para 2004 (a saber, 492 toneladas PAO). En 2005, el Gobierno autorizó la importación de 588 toneladas PAO de metilbromuro, lo que supone 260 toneladas PAO por encima del nivel máximo de consumo permitido para ese país en 2005 (es decir, 360 toneladas PAO). Ahora bien, todavía no se han comunicado las cifras reales de importación. El umbral de consumo de metilbromuro para el cumplimiento es de 400,7 toneladas PAO.

14. Como resultado de la reunión celebrada en Guatemala a principios de febrero de 2006, los agricultores de melones reconsideraron una propuesta anterior en la que los niveles de consumo eran muy superiores a los que se había comprometido el Gobierno de Guatemala. La Secretaría observó que con el calendario de eliminación propuesto, el Gobierno de Guatemala lograría cumplir el nivel de reducción del 20 por ciento en 2008. Ahora bien, los niveles revisados siguen estando por encima de los niveles con los que se había comprometido el

Gobierno y aprobados por las Partes (Decisión XV/34) y el Comité Ejecutivo (Decisión 42/14 a, b)), que figuran en la siguiente tabla:

Año	Consumo de metilbromuro (toneladas PAO)		
	Calendario propuesto	Calendario aprobado	Diferencia
2005	588,0	360,0	228,0
2006	533,4	335,0	198,4
2007	485,4	310,0	175,4
2008	321,0	286,0	35,0
2009	321,0		
2010	321,0		
2011	321,0		
2012	256,8		
2013	205,8		
2014	164,4		
2015	-	-	

Recomendación de la Secretaría

15. Habida cuenta del mencionado informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del proyecto de eliminación de metilbromuro en Guatemala y de los comentarios de la Secretaría, el Comité Ejecutivo pudiera solicitar a la ONUDI que:

- a) Determine, en estrecha colaboración con el Gobierno de Guatemala, las medidas que podrían adoptarse para acelerar la eliminación de metilbromuro en el país;
- b) Siga ejecutando el proyecto de inversión para la eliminación de metilbromuro; y
- c) Presente una solicitud de nueva revisión del calendario de eliminación para este proyecto a la primera reunión del Comité Ejecutivo que se celebre después de la Reunión de las Partes en la que se haya examinado la petición del Gobierno de Guatemala relativa a la revisión de los niveles con plazo específico que figuran en la Decisión XV/34.

Honduras: Eliminación de metilbromuro en el sector de producción de melones y bananas y en almacigos de tabaco (ONUDI)

Antecedentes

16. En su 47ª Reunión, el Comité Ejecutivo examinó un informe sobre la marcha de las actividades, presentado por la ONUDI en nombre del Gobierno de Honduras, relativo a la ejecución del proyecto de eliminación de metilbromuro aprobado en la 37ª Reunión del Comité Ejecutivo (párrafos 16 a 28 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/10).

17. En dicho informe, la ONUDI indicó que, debido a los problemas que surgieron durante la ejecución del proyecto, se necesitarían dos años más para lograr la reducción del consumo de metilbromuro propuesta y solicitó, de parte del Gobierno de Honduras, la modificación del

calendario de eliminación de metilbromuro aprobado por la Partes (Decisión XV/35) y el Comité Ejecutivo (Decisión 42/14 c)), del modo siguiente:

Año	Consumo de metilbromuro (toneladas PAO)	
	Aprobado	propuesto
2001	511,2	511,2
2002	412,8	412,8
2003	370,2	366,6
2004	306,0	340,8
2005	207,6	327,6
2006	207,6	295,8
2007	207,6	255,0
2008	207,6	207,6

18. Posteriormente, el Comité Ejecutivo pidió a la ONUDI que volviera a presentar su solicitud de modificación del calendario de eliminación para este proyecto en la primera reunión del Comité que se celebre después de que las Partes hayan examinado la solicitud del Gobierno de Honduras (Decisión 47/8 b)).

19. En la Decimoséptima Reunión de la Partes en el Protocolo de Montreal se tomó nota de que Honduras había presentado un plan de acción revisado, con el anterior calendario de eliminación modificado (Decisión XVII/34).

Comentarios de la Secretaría

20. El Gobierno de Honduras ha estimado un consumo de metilbromuro en 2005 de 327,6 toneladas PAO, lo que supone 120,1 toneladas PAO por encima del nivel máximo de consumo de metilbromuro permitido con el que se había comprometido el Gobierno de ese país para 2005 (a saber, 207,5 toneladas PAO). Ahora bien, el consumo en 2005 es similar al que figura en el calendario de eliminación revisado aprobado en la Decimoséptima Reunión de las Partes. Así pues, el umbral de consumo de metilbromuro para el cumplimiento es de 259,4 toneladas PAO.

21. El Gobierno de Honduras propone presentar un plan de acción para lograr la eliminación total de metilbromuro, acompañado de una solicitud de financiación adicional que someterá a la consideración de la 49ª Reunión del Comité Ejecutivo. A este respecto, la Secretaría hace constar lo siguiente:

- a) El nivel total de financiación para la eliminación total de metilbromuro en Honduras aprobado por la Secretaría y la ONUDI en la 37ª Reunión del Comité Ejecutivo era de 3 783 755 \$EUA, que se utilizará para eliminar 407,5 toneladas PAO de metilbromuro. De esta suma total, el Comité Ejecutivo aprobó 1 977 454 \$EUA para la eliminación de 213 toneladas PAO de metilbromuro en 2005;
- b) Asimismo, el Comité Ejecutivo indicó que cuando se elimine la cantidad de metilbromuro propuesta (es decir, en 2005) examinará la posibilidad de otorgar la

financiación adicional para el proyecto (es decir, 1 806 301 \$EUA), en caso de que considerara prioritaria una reducción adicional;

- c) En la Decimoséptima reunión de las Partes se acordó ampliar el calendario de eliminación de metilbromuro desde 2005 (según figuraba en la propuesta de proyecto original) hasta 2008;
- d) El nivel total de financiación aprobado por la ONUDI para la ejecución del proyecto ya se ha desembolsado (de los cuales queda un saldo de 115 \$EUA); y
- e) El nivel de recursos financieros no comprometidos en el Fondo Multilateral para 2006 es muy limitado y se necesita para prestar asistencia adicional a algunos países que operan al amparo del Artículo 5 para que logren el cumplimiento de los objetivos inmediatos del Protocolo de Montreal.

Recomendación de la Secretaría

22. Habida cuenta de la descripción anterior del proyecto de eliminación de metilbromuro en Honduras y de los comentarios de la Secretaría, el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Modificar el calendario de eliminación de metilbromuro en el proyecto aprobado para armonizarlo con el calendario que figura en la Decisión XVII/34 del modo siguiente: 340,8 toneladas PAO en 2004, 327,6 toneladas PAO en 2005, 295,8 toneladas PAO en 2006, 255,0 toneladas PAO en 2007 y 207,5424 toneladas PAO en 2008; y
- b) Indicar cuándo podría la ONUDI presentar un plan de acción para la eliminación total de metilbromuro en Honduras, incluida la financiación necesaria para lograr la eliminación total.

Región de África: asistencia técnica para las reducciones de metilbromuro y la formulación de estrategias regionales para su eliminación en países con un bajo volumen de consumo en África

Antecedentes

23. En su 38ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó un programa de asistencia técnica para las reducciones de metilbromuro y la formulación de estrategias regionales para su eliminación en países con un bajo volumen de consumo en África, que ejecutaría el PNUD (Decisión 38/6).

24. Posteriormente, en sus 46ª y 47ª Reuniones, el Comité Ejecutivo examinó los informes sobre la marcha de las actividades presentados por el PNUD (UNEP/OzL.Pro/ExCom/46/19 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/10). En estas dos Reuniones, el Comité Ejecutivo pidió al PNUD que presentara en la 48ª Reunión un informe exhaustivo sobre la marcha de las actividades realizadas hasta la fecha en el marco de la ejecución del proyecto.

Informe sobre la marcha de las actividades

25. Solamente cinco países participantes en el programa regional cuentan con un umbral de consumo de metilbromuro. Los datos de consumo de metilbromuro notificados por los Gobiernos que operan al amparo del Artículo 7 del Protocolo de Montreal figuran en la tabla siguiente. Por el momento, los cinco países cumplen el objetivo dimanante del Protocolo de Montreal de congelar el consumo de metilbromuro para 2002.

País	Consumo de metilbromuro (toneladas PAO)					
	Umbral de consumo	2001	2002	2003	2004	permitido en 2005
Congo	0,9	0,0	0,0	1,2	0,0	0,7
R.D. del Congo	1,4	1,2	1,3	1,2	0,9	1,1
Nigeria	2,8	2,1	2,0	2,0	1,7	2,2
Sudán	3,0	3,0	3,0	1,8	1,8	2,4
Swazilandia	0,6	0,5	0,7	0,0	*	0,5

* Sin notificar al 17 de enero de 2006.

26. En la siguiente tabla se resume la situación en que se encuentra la ejecución de las actividades para la eliminación de metilbromuro en los cinco países que consumen esta sustancia:

Actividad	Sudán	Congo	Nigeria	R.D. del Congo	Swazilandia
Contrato/ Mandato	Mandato aprobado. Contrato con la oficina del ozono	Mandato aprobado. Contrato con la oficina del ozono	Mandato aprobado. Contrato firmado con la oficina del ozono	Mandato y contrato aprobados (2005) pero sin firmar	Mandato y contrato aprobados. Contrato con la oficina del ozono concluido
Usos primarios del metilbromuro	Después de la cosecha (silos)	Antes de la cosecha (plantas)	Té	Tabaco (por confirmar)	Cítricos (en el pasado)
Principales usuarios de metilbromuro	Identificados e informados	Identificados e informados	Identificados	Por identificar (investigación preliminar)	
Experto nacional	Contratado	Contratado	Contratado	Designado	Contratado
Reunión técnica	Prevista para febrero de 2006	(Nº2) prevista para febrero de 2006	En preparación		(Nº1) septiembre de 2005
Especificaciones	En curso	Sí (se ha pedido el equipo)	Pendiente	Pendiente	Pendiente
Consultor en desarrollo de políticas (nacional)	Identificado e informado (actividades pendientes de ejecución)	Identificado e informado (actividades pendientes de ejecución)	Identificado e informado (actividades pendientes de ejecución)	Pendiente	Identificado e informado (actividades pendientes de ejecución)
Pagos	1º y 2º pagos	1º y 2º pagos	-	-	1º pago

27. Para los países que no consumen metilbromuro, el PNUD ha modificado el plan de trabajo propuesto en el proyecto original de acuerdo con las deliberaciones mantenidas con los correspondientes Funcionarios del Ozono. El plan de trabajo revisado incluye un nuevo contrato en las Dependencias del Ozono que abarca la contratación de un experto jurídico nacional que se encargará de elaborar estrategias de cumplimiento a escala nacional y organizar un taller (uno por país) con el fin de presentar la estrategia nacional a los principales interesados. En cada contrato se exige que se presente al PNUD un informe final de alcance nacional, en el que se incluya información financiera y se explique la estrategia nacional,. De conformidad con este

nuevo plan de trabajo, se han preparado nuevos contratos, que se han presentado a los países del caso (agosto de 2005).

28. Para los países que consumen metilbromuro, el PNUD ha considerado la posibilidad de realizar dos misiones técnicas para investigar tecnologías alternativas al metilbromuro, analizar datos y preparar una estrategia nacional, preparar especificaciones y adquirir equipos, formar a los usuarios del metilbromuro y prestar asistencia técnica para garantizar que las tecnologías alternativas se emplean adecuadamente, así como preparar informes finales y someterlos a examen y aprobación del PNUD.

Comentarios de la Secretaría

29. La Secretaría señaló que los cinco países que cuentan con un umbral de consumo de esta sustancia han logrado reducir el consumo de esta sustancia, aunque todavía no hayan comenzado la ejecución de la componente de inversión del programa de asistencia técnica. El PNUD explicó que la reducción del consumo de metilbromuro lograda hasta la fecha se debe en parte a las actividades de sensibilización que llevan realizándose desde que se aprobara el proyecto en 2003.

30. La Secretaría propuso que el PNUD prestara asistencia técnica al Gobierno de Swazilandia para ayudarle a notificar a la Secretaría del Ozono el consumo de metilbromuro en este país en 1996 y 2004. Asimismo, propuso que se prestara una asistencia similar al Gobierno de Mozambique, dado que este país todavía no ha notificado su consumo de metilbromuro en 2004.

31. La Secretaría discutió con el PNUD las siguientes cuestiones y las medidas concretas para solucionarlas: las demoras en la ejecución del proyecto en la República Democrática del Congo; la asistencia técnica que podría brindarse a Mozambique en 2006, dado que el umbral de consumo de metilbromuro en este país es de 3,4 toneladas PAO y ha notificado un consumo de 1,0 tonelada PAO en 2003; la determinación de si el consumo de metilbromuro en Swazilandia se destina o no para usos controlados o aplicaciones de cuarentena y preembarque; así como una confirmación de que el nivel de financiación atribuido a cada país que consume metilbromuro permitirá adquirir todos los equipos necesarios para disminuir y mantener el consumo de esta sustancia por debajo, como mínimo, del 20 por ciento de reducción exigido para 2005.

Recomendación de la Secretaría

32. El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del programa de asistencia técnica para la reducción del consumo de metilbromuro y la formulación de estrategias regionales para su eliminación en países de África con un bajo volumen de consumo;
- b) Solicitar al PNUD que siga ejecutando el programa de conformidad con el programa de trabajo para 2006 que han elaborado y refrendado todos los principales interesados, con las dos condiciones siguientes:

- i) Solicitar a la Secretaría que envíe una carta al Gobierno de la República Democrática del Congo para exhortarlo a firmar el contrato con el PNUD y presentar el programa de trabajo a este organismo antes de fines de mayo de 2006; y
- ii) Pedir a la Secretaría que envíe una carta al Gobierno de Swazilandia en la que se solicite la presentación de un informe antes de mayo de 2006 que especifique el nivel de consumo de metilbromuro en ese país, desglosado por usos controlados y no controlados del metilbromuro; y
- c) Pedir también al PNUD que presente un informe de terminación de proyectos a la 51ª Reunión del Comité Ejecutivo.

SECCIÓN II: SOLICITUDES ESPECÍFICAS DE LOS GOBIERNOS

Chile: Supresión del proyecto de eliminación de todos los usos restantes de metilbromuro en el control de plagas en suelos

33. El Banco Mundial, en nombre del Gobierno de Chile, sometió a la consideración de la 48ª Reunión del Comité Ejecutivo una solicitud para suprimir el proyecto de eliminación de todos los usos restantes de metilbromuro en el control de plagas en suelos. Esta solicitud del Banco Mundial es una consecuencia de la carta del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente de Chile, de 16 de enero de 2006, dirigida a la Directora de la Secretaría del Fondo.

Antecedentes

34. En la Decimosexta Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal se indicó que Chile estaba en situación de incumplimiento de sus obligaciones dimanantes del Protocolo de Montreal, y se pidió a este país que presentara un plan de acción para asegurar una vuelta rápida a la situación de cumplimiento (Decisión XVI/22).

35. Como consecuencia de lo anterior, el Banco Mundial, en nombre del Gobierno de Chile, presentó a la 45ª Reunión una estrategia y un plan de acción para la eliminación de metilbromuro, un proyecto de inversión que abarcaba todos los usos restantes de metilbromuro en suelos, y un proyecto de revisión del Acuerdo entre el Gobierno de Chile y el Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/25). El Comité Ejecutivo tomó nota de la estrategia de eliminación, y aprobó el proyecto de eliminación presentado por el Banco Mundial, así como el Acuerdo revisado (Decisión 45/39).

36. En la Decimoséptima Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal se tomó nota de que Chile había presentado un plan de acción en virtud del cual se comprometía a reducir los usos controlados del consumo de metilbromuro de 262,776 toneladas PAO en 2004 a 170,0 toneladas PAO en 2005 y a cero toneladas PAO el 1 de enero de 2015 (Decisión XVII/29).

Actividades propuestas

37. El proyecto para la eliminación de metilbromuro en el sector de viveros y replantación de árboles frutales (ejecutado por el PNUD) ha contribuido a la reducción del uso de metilbromuro en Chile de 274,3 toneladas PAO en 2003 a 168,5 toneladas PAO en 2005 (valor estimativo). El Gobierno de Chile propone modificar la última fase de este proyecto para que el país pueda seguir cumpliendo sus obligaciones dimanantes del Protocolo de Montreal (es decir, mantener un nivel de consumo de metilbromuro de 170,0 toneladas PAO) sin solicitar más financiación. Las actividades que habrán de realizarse son: la formación de trabajadores de viveros en la utilización de la tecnología de vaporización a presión negativa; seminarios de promoción e informativos para los interesados; divulgación destinada a importadores de metilbromuro y empresas de fumigación; y sensibilización de los grupos nacionales de transferencia de tecnología.

Comentarios de la Secretaría

38. La Secretaría y el Banco Mundial analizaron los requisitos que se han de cumplir para que el Comité Ejecutivo proceda a suprimir el proyecto de metilbromuro. La Secretaría pidió la siguiente información que luego proporcionó el Banco Mundial:

- a) Que se le indicara si el Gobierno de Chile había vuelto o no en 2005 a la situación de cumplimiento respecto de las medidas de control del metilbromuro dimanantes del Protocolo, tal y como se había comprometido Chile en su plan de acción presentado a la Partes en el Protocolo de Montreal.

El Banco Mundial dijo que había recibido un mensaje del Gobierno de Chile en el que se le informaba de que, según las importaciones preliminares, la cantidad de metilbromuro utilizada para fumigar suelos en 2005 fue de 168,2 toneladas PAO (datos no oficiales), cifra inferior al objetivo de 170,0 toneladas PAO estipulado en el plan de acción aprobado por las Partes en su Decisión XVII/29; y

- b) Que se le indicara si el Gobierno de Chile se había comprometido a cumplir las medidas de control de metilbromuro dimanantes del Protocolo a través del proceso de eliminación.

El Banco Mundial dijo que en el plan de acción aprobado en la Decisión XVII/29, Chile se compromete a reducir el consumo de metilbromuro de 262,776 toneladas PAO en 2004 a 170,0 toneladas PAO en 2005, hasta llegar a cero toneladas PAO el 1 de enero de 2015, salvo en los usos esenciales que pudieran autorizar las Partes después de esa fecha.

39. El PNUD ha ayudado al Gobierno de Chile a revisar el Acuerdo con el Comité Ejecutivo para suprimir en éste el proyecto de eliminación de todos los usos restantes de metilbromuro en el control de plagas en suelos. Este Acuerdo figura en el Anexo I al presente documento.

Recomendación de la Secretaría

40. El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Aprobar la supresión del proyecto de eliminación de todos los usos restantes de metilbromuro en el control de plagas en suelos, con un costo total de 2 547 156 \$EUA más unos costos de apoyo al organismo de 191 036 \$EUA para el Banco Mundial;
- b) Pedir al Banco Mundial que devuelva al Fondo Multilateral 691 703 \$EUA más 51 878 \$EUA de costos de apoyo al organismo, correspondientes al primer tramo de financiación del proyecto aprobado en el 45ª Reunión del Comité Ejecutivo;
- c) Considerar la aprobación de las revisiones del Acuerdo entre el Gobierno de Chile y el Comité Ejecutivo, que figuran en el Anexo I al presente documento, y tomar nota de que Chile se ha comprometido a cumplir los objetivos dimanantes del Protocolo de Montreal relativos a los usos controlados de metilbromuro; y
- d) Solicitar al PNUD que siga adelante con la ejecución del proyecto de eliminación de metilbromuro en el sector de viveros y replantación de árboles frutales, con las modificaciones propuestas por el Gobierno de Chile, y que presente un informe sobre la marcha de las actividades en la 51ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Costa Rica: Eliminación total del metilbromuro utilizado para fumigar melones, flores cortadas, plátanos, almácigos y viveros de tabaco, con excepción de los usos de cuarentena y previos al envío

41. El PNUD, en nombre del Gobierno de Costa Rica, sometió a la consideración de la 48ª Reunión del Comité Ejecutivo una solicitud para ampliar el Acuerdo con el Gobierno de Costa Rica relativo a la eliminación de metilbromuro. El PNUD también ha presentado una solicitud de 969 057 \$EUA para la ejecución del cuarto tramo del proyecto de eliminación de metilbromuro.

Antecedentes

42. En su 35ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó en principio la financiación de un proyecto para adoptar alternativas al metilbromuro en la fumigación de melones, flores cortadas, plátanos, almácigos y viveros de tabaco, con miras a la eliminación total de metilbromuro in Costa Rica (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/36 y Corr.1), que se ejecutará de conformidad con el Acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el Comité Ejecutivo. El Comité aprobó también 1 211 321 \$EUA, más los costos de apoyo al organismo para el PNUD, destinados a ejecutar el primer tramo del proyecto (Decisión 35/43). En su 43ª Reunión, el Comité Ejecutivo examinó un informe sobre la marcha de las actividades, presentado por el PNUD, relativo al primer tramo del proyecto de eliminación de metilbromuro, junto con los programas de trabajo del segundo y tercer tramos, los cuales fueron aprobados en la inteligencia de que el Gobierno de Costa Rica:

- a) Reduciría su consumo total nacional a 296,1 toneladas PAO para fines de 2005; y

- b) No volvería a presentar al Comité Ejecutivo una posible solicitud de reevaluación en virtud de la Decisión Ex.I/2 de la Primera Reunión Extraordinaria de la Partes, a menos que se hubieran eliminado 130,8 toneladas PAO para fines de 2005 (Decisión 43/26).

Informe sobre la marcha de las actividades

43. Se han llevado a cabo más de 140 actividades para la eliminación de metilbromuro en el sector de melones, en particular: validación en el terreno de tecnologías alternativas, adquisición de equipos y materiales de agricultura y cursos de formación para agricultores. En cuanto al sector de las flores, se han formulado recomendaciones sobre la gestión de suelos y la reducción de las plagas existentes, y se ha impartido formación a agricultores sobre el uso de tecnologías alternativas. Asimismo, se ha comprobado la validez de tecnologías alternativas al metilbromuro en la producción de almácigos de tabaco y hortalizas. También se han realizado actividades de sensibilización.

44. En diciembre de 2005, se habían desembolsado 1 813 308 \$EUA del total de financiación aprobado hasta esa fecha (3 149 435 \$EUA), de los cuales se han comprometido 849 000 \$EUA para actividades en 2006, y los 487 127 \$EUA restantes se han reservado para futuras actividades.

Propuestas del Gobierno

45. El Gobierno de Costa Rica ha solicitado la modificación del calendario de eliminación de metilbromuro aprobado por el Comité Ejecutivo por las siguientes razones:

- a) El consumo de metilbromuro en Costa Rica se estimó a un nivel inferior al real cuando se preparó el proyecto;
- b) Transcurrieron más de dos años desde que el Comité Ejecutivo aprobara el proyecto hasta que comenzó realmente a ejecutarse, y se necesita más tiempo para adaptar las tecnologías alternativas en los diversos sectores de producción del país; y
- c) Las presiones externas de los productores competidores en la región de América Central.

46. Habida cuenta de lo anterior, el Gobierno de Costa Rica solicita únicamente una ampliación del calendario de eliminación de metilbromuro para el sector de melones, e informa que la eliminación de metilbromuro en el sector de flores y otros sectores de agricultura se logrará en 2008, de acuerdo con la propuesta original, y no solicita financiación adicional. El calendario de eliminación propuesto figura en la tabla siguiente:

Año	Consumo de metilbromuro (toneladas PAO)	
	aprobado	propuesto
2002	342,0	342,0
2003	342,0	342,0
2004	253,2	298,8
2005	253,2	273,6
2006	169,8	253,2
2007	169,8	210,0
2008	0,0	174,0
2009		114,0
2010		0,0

Comentarios de la Secretaría

47. Según los datos notificados por el Gobierno de Costa Rica conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, el consumo de metilbromuro se ha reducido de 390,0 toneladas PAO en 2000 a 288,2 toneladas PAO en 2004. Los datos preliminares indican que el consumo de metilbromuro en 2005 están a un nivel comparable con el nivel de consumo permitido en 2005, a saber, 274,0 toneladas PAO.

48. La Secretaría indicó que desde la aprobación del proyecto en 2001, el consumo de metilbromuro se ha reducido a un total de 136,5 toneladas PAO. Es decir, se han eliminado 6,3 toneladas PAO más de las estipuladas en la Decisión 43/26 (a saber, la eliminación de 130,8 toneladas PAO para fines de 2005).

49. Por otra parte, la Secretaría observó demoras en la introducción de tecnologías alternativas plenamente viables en el sector de melones y discutió con el PNUD las posibles maneras de acelerar los procedimientos de ejecución. A este respecto, el PNUD aceptó abordar este asunto cuando presente programas de trabajo en el futuro, con sus correspondientes solicitudes de financiación. La solicitud del cuarto tramo de financiación se presentará a la 49ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Recomendación de la Secretaría

50. El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Considerar la aprobación de las revisiones del Acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el Comité Ejecutivo que figuran en el Anexo II al presente documento; y
- b) Pedir al Gobierno de Costa Rica y al PNUD que incluyan en todos los programas de trabajo futuros, procedimientos para acelerar la introducción de tecnologías alternativas plenamente viables en el sector de melones.

Cuba: Solicitud para modificar los organismos de ejecución bilaterales en el plan nacional de eliminación de SAO para los CFC

51. En la 47ª Reunión del Comité Ejecutivo, el representante de Cuba presentó la solicitud de su país de que se transfiriera al PNUD los proyectos asignados a Alemania y Francia relativos a

su plan nacional de eliminación de CFC, y que el PNUD pasase a ser el organismo director para la ejecución del plan (párrafos 213 a 216 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/61). Tras las deliberaciones, el Comité Ejecutivo decidió solicitar al Gobierno de Cuba que volviera a presentar su propuesta a la Secretaría para su consideración en la 48ª Reunión del Comité Ejecutivo (Decisión 47/56).

Antecedentes

52. El plan nacional de eliminación de CFC de Cuba se aprobó en la 43ª Reunión del Comité Ejecutivo con un costo total de 2 145 000 \$EUA, más los costos de apoyo al organismo para los Gobiernos de Alemania (organismo director), Canadá y Francia, y para el PNUD (Decisión 43/27). El primer y segundo tramos de financiación se aprobaron, respectivamente, en las 43ª y 45ª Reuniones del Comité Ejecutivo. De este nivel de financiación, se aprobaron 266 680 \$EUA (incluidos los costos de apoyo al organismo) para el Gobierno de Alemania y 452 000 \$EUA (incluidos los costos de apoyo al organismo) para el Gobierno de Francia.

53. De conformidad con el Acuerdo entre el Gobierno de Cuba y el Comité Ejecutivo, el tercer tramo de financiación (para la ejecución del programa de trabajo de 2006) debe solicitarse en la 48ª Reunión, y consiste en 113 000 \$EUA para el Gobierno de Alemania, 226 000 \$EUA para el Gobierno de Francia y 173 075 \$EUA para el PNUD.

Medidas adoptadas desde la 47ª Reunión

54. Para evitar nuevas demoras en la ejecución del plan de eliminación de Cuba, que podrían dar lugar al incumplimiento de las obligaciones dimanantes del Protocolo, la Secretaría propuso al Gobierno de Alemania que considerara la posibilidad de adoptar las siguientes medidas:

- a) Preparar y presentar un informe sucinto sobre las actividades realizadas por Alemania y Francia desde que se aprobara el plan de eliminación en la 43ª Reunión del Comité Ejecutivo. El informe debería incluir, entre otras cosas, los resultados de las reuniones bilaterales entre el Gobierno de Alemania y el PNUD relativos a todas las cuestiones técnicas y en materia de costos pendientes de los dos primeros tramos de financiación; las modalidades para la transferencia al PNUD de los programas de trabajo para 2006-2009 de Alemania y Francia; y un informe financiero pormenorizado en el que se indique el nivel de financiación que todavía no se ha comprometido y/o desembolsado a Cuba;
- b) Ayudar al PNUD a revisar el Acuerdo entre el Gobierno de Cuba y el Comité Ejecutivo;
- c) Ayudar al PNUD a preparar el programa de trabajo de 2006 para facilitarle su transición a la función de organismo de ejecución, que actualmente desempeñan Alemania y Francia, sin que ello entrañe nuevas demoras en la ejecución del plan; y
- d) Devolver al Fondo Multilateral todos los recursos no utilizados por los Gobiernos de Alemania y Francia una vez concluido el informe financiero. Estos recursos

podrá solicitarlos luego el PNUD para terminar de ejecutar las actividades pendientes aprobadas en los dos primeros tramos del plan de eliminación.

55. Al terminar de preparar el presente documento, el PNUD seguía discutiendo las actividades pendientes con todas las partes que participan en el plan de eliminación de Cuba y estaba redactando una revisión del Acuerdo entre el Gobierno de ese país y el Comité Ejecutivo. Los resultados de estas reuniones se notificarán al Comité Ejecutivo antes de su 48ª Reunión.

Recomendación de la Secretaría

56. Pendiente.

SECCIÓN III: INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES DE LOS QUE SE HA DE TOMAR NOTA

57. Esta sección trata de los planes de eliminación de metilbromuro que constan de un solo tramo, cuyos acuerdos contienen requisitos específicos de presentación de informes.

Bolivia: Eliminación definitiva de metilbromuro, salvo en aplicaciones de cuarentena y preembarque (PNUD)

Antecedentes

58. El PNUD, en nombre del Gobierno de Bolivia, sometió a la consideración de la 35ª Reunión del Comité Ejecutivo un plan de eliminación definitiva de metilbromuro (salvo en aplicaciones de cuarentena y preembarque) en el marco de un programa de asistencia técnica para la eliminación total de los usos controlados de metilbromuro (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/29). En esa Reunión, el Comité aprobó el proyecto con un nivel total de financiación de 221 032 \$EUA (sin contar los costos de apoyo al organismo), de conformidad con las condiciones estipuladas en el Acuerdo con el Gobierno de Bolivia (Decisión 35/42).

Informe sobre la marcha de las actividades

59. En 2004 se creó un marco jurídico y político nacional sobre el metilbromuro (Decreto supremo 27562). Se han instalado equipos e instrumentos agrícolas para adoptar las tecnologías alternativas, y se han finalizado los programas de formación para usuarios de metilbromuro y organizaciones que imparten cursos a agricultores. Uno de los resultados importantes del proyecto ha sido la compra de calderas de fabricación nacional, que supone una solución rentable y sostenible para la eliminación de metilbromuro. En diciembre de 2005, se había desembolsado un total de 179 883 \$EUA.

Comentarios de la Secretaría

60. El consumo de metilbromuro notificado por el Gobierno de Bolivia conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal ha disminuido de 1,5 toneladas PAO en 2001 a cero en 2004. El umbral de consumo de metilbromuro para el cumplimiento es de 0,6 toneladas PAO.

61. La fecha propuesta para terminar el proyecto era diciembre de 2005. Por esa razón, la Secretaría pidió al PNUD que presentara un informe de terminación a más tardar en la 49ª Reunión del Comité Ejecutivo, habida cuenta de que gracias a la ejecución del proyecto se había logrado eliminar totalmente el consumo de metilbromuro, y de que el Gobierno de Bolivia estaba finalizando un plan de trabajo para la supervisión y un manual sobre la experiencia de ese país en la eliminación de metilbromuro.

Recomendación de la Secretaría

62. El Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe sobre el plan de eliminación definitiva de metilbromuro, salvo en aplicaciones de cuarentena y preembarque, en la inteligencia de que el PNUD presentará el informe de terminación del proyecto antes de la 49ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Côte d'Ivoire: Eliminación del uso de metilbromuro en la fumigación de productos básicos y almacenados (ONUDI)

Antecedentes

63. La ONUDI, en nombre del Gobierno de Côte d'Ivoire, presentó en la 42ª Reunión del Comité Ejecutivo un proyecto de inversión para la eliminación del uso de metilbromuro en la fumigación de productos básicos y almacenados (UNEP/OzL.Pro/ExCom/42/30). En esa Reunión, el Comité aprobó el proyecto con un nivel total de financiación de 222 210 \$EUA (excluidos los costos de apoyo al organismo), de conformidad con las condiciones estipuladas en el Acuerdo con el Gobierno de Côte d'Ivoire (Decisión 42/26).

Informe sobre la marcha de las actividades

64. La tecnología seleccionada en la propuesta de proyecto original para sustituir el metilbromuro (tecnología ecofume) no pudo registrarse, y la ONUDI, tras consultar a las empresas de fumigación locales, decidió utilizar como alternativa fosfina sólida. El equipo necesario para emplear la tecnología seleccionada (fosfina) se ha comprado y entregado, y se han llevado a cabo programas de formación para técnicos en fumigación. En diciembre de 2005, se habían desembolsado en total 165 513 \$EUA.

Otras actividades que han de realizarse

65. Debido a la situación actual en Côte d'Ivoire, no resulta posible prever con antelación la entrega de equipos adicionales y la formación adicional de fumigadores. Actualmente, funcionarios de la ONUDI están en contacto con las empresas que fumigan cacao en grano, para brindarles asistencia técnica y asesoramiento (el comercio de granos de cacao no se ha interrumpido).

Comentarios de la Secretaría

66. El consumo de metilbromuro notificado por el Gobierno de Côte D'Ivoire conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal ha disminuido de 18,0 toneladas PAO en 2001 a cero en 2004. La ONUDI indicó que en 2005 no ha habido consumo de esta sustancia en usos

controlados. El metilbromuro disponible en el país se utiliza únicamente para aplicar el tratamiento de cuarentena en la importación. Por el momento, no se utiliza fosfina en aplicaciones de cuarentena y preembarque.

Recomendación de la Secretaría

67. El Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la eliminación del uso de metilbromuro en la fumigación de productos básicos y almacenados en Côte d'Ivoire.

República Dominicana: Eliminación de 141,0 toneladas PAO de metilbromuro en melones, flores y tabaco (ONUDI)

Antecedentes

68. La ONUDI, en nombre del Gobierno de la República Dominicana, sometió a la consideración de la 38ª Reunión del Comité Ejecutivo un proyecto de inversión para la eliminación total del metilbromuro utilizado para fumigar suelos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/38/30 y Add.1). El Comité Ejecutivo aprobó la propuesta de proyecto sin perjuicio del funcionamiento del mecanismo del Protocolo de Montreal para casos de incumplimiento, dado que todo parece indicar que en 2001 la República Dominicana no cumplió el objetivo de congelar el consumo de metilbromuro en 2002 (Decisión 38/39).

Informe sobre la marcha de las actividades

69. Se ha seleccionado la institución que se encargará de realizar los programas de formación para agricultores y técnicos y de prestar asistencia técnica y apoyo logístico a escala local. Desde entonces se ha llegado a un acuerdo con los principales usuarios de metilbromuro en el país para sustituir esa sustancia por metam sodio. Asimismo, se ha contactado a todos los agricultores, se ha llegado a acuerdos específicos con seis empresas de flores, y se han comprado los equipos necesarios para adoptar las tecnologías alternativas. El Gobierno ha promulgado un Decreto por el que se compromete a eliminar el consumo de SAO, incluido el metilbromuro, en el país y se han preparado programas de sensibilización. En diciembre de 2005, se había desembolsado un total de 518 087 \$EUA.

Comentarios de la Secretaría

70. Según los datos notificados por el Gobierno de la República Dominicana conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, el consumo de metilbromuro se ha reducido de 176,4 toneladas PAO en 2000 a 30,6 toneladas PAO en 2004. La Secretaría señaló que el nivel de consumo en 2005 es de 23,0 toneladas PAO (datos preliminares), es decir, 81,0 toneladas PAO menos que el umbral de consumo de la República Dominicana (a saber, 104,2 toneladas PAO). Se prevé lograr la eliminación total de metilbromuro a fines de 2006.

Recomendación de la Secretaría

71. El Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe sobre la eliminación de metilbromuro en melones, flores y tabaco en la República Dominicana.

Ecuador: Proyecto de demostración/asistencia técnica para probar alternativas al metilbromuro en el tratamiento de los suelos en la industria del cultivo de flores; y cambio de tecnología para la eliminación del metilbromuro en el sector de viveros de rosales (Banco Mundial)

Antecedentes

72. En su 40ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió convertir el proyecto de demostración aprobado en la 26ª Reunión en un proyecto de asistencia técnica. El proyecto de demostración incluía la prueba de alternativas al metilbromuro para el tratamiento de suelos en la industria de cultivo de flores con un costo total de 244 244 \$EUA, más unos costos de apoyo al organismo de 31 752 \$EUA, en este caso el Banco Mundial (UNEP/OzL.Pro/ExCom/26/33). Se tomó nota de que gracias al programa de asistencia técnica se lograría la eliminación adicional de 15,0 toneladas PAO (Decisión 40/13 e)).

73. En su 38ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó un proyecto de inversión relativo a un cambio de tecnología para la eliminación del metilbromuro en el sector de viveros de rosales de Ecuador, con un costo total de 597 945 \$EUA más unos costos de apoyo al organismo de 75 774 \$EUA para el Banco Mundial. La ejecución del proyecto se traduciría en la eliminación de 37,2 toneladas PAO a fines de 2005 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/38/31 y Add.1).

Informe sobre la marcha de las actividades

74. En el marco del programa de asistencia técnica se están ejecutando las siguientes actividades: pruebas de laboratorio y en el terreno en varias plantaciones; un informe sobre alternativas al metilbromuro y un pequeño folleto en el que se resumen los principales resultados para flores de verano; así como un seminario sobre el metilbromuro para informar a los usuarios de esta sustancia sobre alternativas al metilbromuro. Hasta la fecha se han desembolsado 161 075 \$EUA.

75. En el informe sobre la marcha de las actividades relativo al proyecto de eliminación de metilbromuro en el sector de viveros de rosales se indica que el cultivo de flores sin metilbromuro comenzó en julio de 2004 y que en diciembre de ese mismo año se destruyó el equipo básico. La tecnología alternativa empleada consiste en plantar injertos de rosas cultivadas en invernadero en macetas pequeñas que contienen un sustrato de coco que no requiere fumigación. En el informe también se indica que se ha desembolsado toda la financiación disponible (a saber, 597 945 \$EUA). Según el Banco Mundial, el costo total de la ejecución del proyecto ha sido de 1 188 863 \$EUA. La diferencia de costos fue sufragada por la empresa beneficiaria (para obras públicas y una parte de los costos de formación).

Comentarios de la Secretaría

76. El consumo de metilbromuro notificado por el Gobierno de Ecuador conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal ha disminuido de 369,8 toneladas PAO en 2001 a cero en 2003 y 2004. El umbral de consumo para el cumplimiento es de 66,2 toneladas PAO. En 2005, el Gobierno autorizó la importación de 51 toneladas PAO de metilbromuro; ahora bien, por el momento esta cantidad todavía no se ha registrado en las aduanas (este asunto se está estudiando).

Recomendación de la Secretaría

77. El Comité Ejecutivo pudiera tomar nota de los informes sobre la marcha de las actividades presentado por el Banco Mundial relativo a la ejecución del programa de asistencia técnica para probar alternativas en el tratamiento de suelos en la industria del cultivo de flores y el proyecto de cambio de tecnología para la eliminación del metilbromuro en el sector de viveros de rosales de Ecuador, en la inteligencia de que el Banco Mundial presentará informes de terminación de proyecto antes de la 51ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Egipto: Eliminación nacional del metilbromuro en la horticultura y la fumigación de productos básicos (ONUUDI)

Antecedentes

78. La ONUUDI, en nombre del Gobierno de Egipto, sometió a la consideración de la 38ª Reunión del Comité Ejecutivo un proyecto para la eliminación nacional de metilbromuro en la horticultura y la fumigación de productos básicos, con un costo total de 8 457 260 \$EUA (suma solicitada) que se traduciría en una eliminación de 377,7 toneladas PAO de metilbromuro (UNEP/OzL.Pro/ExCom/38/32 y Add.1). El Comité Ejecutivo decidió aprobar el proyecto con un nivel de financiación menor, a saber, 2 750 592 \$EUA, más unos costos de apoyo al organismo de 312 565 para la ONUUDI, en la inteligencia de que Egipto lograría congelar el nivel de consumo de metilbromuro en 2003 y 2004 mediante la ejecución del proyecto, de modo que el nivel de consumo nacional total en los usos controlados de metilbromuro se mantenga en 190,4 toneladas PAO. Asimismo, el Comité Ejecutivo tomó nota de que el Gobierno de Egipto se compromete a eliminar completamente el consumo de metilbromuro para 2009, siempre y cuando se apruebe el segundo tramo de financiación del proyecto (la financiación total asciende a 2 259 408 \$EUA) (Decisión 38/41).

Informe sobre la marcha de las actividades

79. Se han garantizado servicios de asesoría y apoyo logístico necesarios para ejecutar el proyecto. La fumigación de granos con fosforo de aluminio ha dado buenos resultados; en adelante se facilitarán más folletos sobre fumigación y dispositivos de medición de fosfina a fin de reducir las dosis de aplicación. Se han seleccionado varias tecnologías alternativas al metilbromuro en cooperación con los principales interesados (es decir, los sectores de fresas y hortalizas). En diciembre de 2005, se había desembolsado un total de 521 615 \$EUA.

Otras actividades que han de realizarse

80. Se ha propuesto realizar las siguientes actividades en los dos próximos años:
- a) En el primer semestre de 2006, aplicación de productos químicos alternativos, junto con una película prácticamente impermeable, para fumigar suelos en viveros de fresas, y en hortalizas y flores cortadas;
 - b) Preparación de especificaciones técnicas de equipos e instrumentos agrícolas necesarios para la utilización a largo plazo de las tecnologías alternativas, en

- colaboración con los principales interesados, y adquisición de equipos en el segundo semestre de 2006;
- c) Elaboración de especificaciones técnicas para la compra de un lote completo de equipos y la impartición de cursos de formación necesarios para fumigar productos básicos. Se comprarán equipos para dos almacenes de granos;
 - d) Celebración en 2006 un taller nacional para terminar de definir la estrategia del proyecto e informar a todos los usuarios de metilbromuro de que el país se ha comprometido a reducir el consumo de esta sustancia; y
 - e) Asistencia técnica y formación en 2006 destinada al personal del centro de investigación de agricultura y a los principales usuarios de metilbromuro. En 2007, los programas de formación se ampliarán a pequeños agricultores.

Comentarios de la Secretaría

81. Según los datos notificados por el Gobierno de Egipto conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, el consumo de metilbromuro se ha reducido de 432,0 toneladas PAO en 2001 a 219,0 toneladas PAO en 2004. Los datos preliminares indican que el consumo de metilbromuro en 2005 fue de 188,4 toneladas PAO, es decir levemente inferior al nivel de consumo permitido para 2005 (a saber, 190,4 toneladas PAO).

82. La Secretaría señaló que el volumen de metilbromuro eliminado hasta la fecha se ha logrado principalmente gracias a las actividades de sensibilización y a las medidas políticas adoptadas por el Gobierno, y no a la adopción real de tecnologías alternativas al metilbromuro. No obstante, se refirió también a las medidas correctoras adoptadas en 2005 para acelerar la ejecución del proyecto.

83. En diciembre de 2005, de los 2,75 millones \$EUA aprobados para la ejecución del proyecto de eliminación, sólo se habían desembolsado 0,52 millones \$EUA. En 2006, se propone desembolsar 1,30 millones \$EUA adicionales para la compra de equipos y la ejecución del programa de formación. Esto significa que se habrán desembolsado solamente 1,82 millones \$EUA, es decir 0,67 millones \$EUA menos de lo previsto en la propuesta de proyecto. La ONUDI informó que el nivel de financiación restante después de 2006 se utilizará en 2007 para adquirir y enviar más equipos, hasta agotar los fondos disponibles para el proyecto.

Recomendación de la Secretaría

84. El Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del proyecto de eliminación nacional del metilbromuro en la horticultura y fumigación de productos básicos, en la inteligencia de que la ONUDI presentará un informe sobre la marcha de las actividades en el 51º Reunión del Comité Ejecutivo.

Jordania: Eliminación total del uso de metilbromuro (Gobierno de Alemania)

Antecedentes

85. El Gobierno de Alemania, en nombre del Gobierno de Jordania, sometió a la consideración de la 29ª Reunión del Comité Ejecutivo un proyecto de inversión para la eliminación total del metilbromuro en la fumigación de suelos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/29/19). El Comité Ejecutivo decidió aprobar el proyecto con un nivel de financiación total de 3 063 000 \$EUA (excluidos los costos de apoyo al organismo), de conformidad con las condiciones estipuladas en el Acuerdo entre el Gobierno de Jordania y el Comité Ejecutivo (Decisión 29/34), con miras a eliminar totalmente el metilbromuro para el 1 de enero de 2015.

Informe sobre la marcha de las actividades

86. Según el informe sobre la marcha de las actividades presentado por el Gobierno de Alemania en nombre del Gobierno de Jordania, se han obtenido resultados considerables hasta la fecha. En septiembre de 2000, el Ministerio de Agricultura adoptó un primer calendario provisional de eliminación destinado a limitar las importaciones de metilbromuro. El proyecto implantó alternativas viables al metilbromuro a través de 390 demostraciones en el terreno, y casi 200 actividades de divulgación a las que asistieron cerca de 5 000 agricultores. Gracias a este proyecto seis viveros pudieron producir almácigos injertados. Desde 2005, se han prohibido las latas de metilbromuro pequeñas (de 0,68 kg). La transferencia de tecnología y la utilización de metilbromuro se ha supervisado, y el número de usuarios de metilbromuro se ha reducido de unos 557 que había en el valle de Jordania a 95 en todo el país. Se ha elaborado documentación destinada a la sensibilización pública y fichas descriptivas de divulgación que recogen todas las tecnologías propuestas, y se ha creado una página Web (www.ncartt.gov.jo). En diciembre de 2005, se había desembolsado un total de 1 603 634 \$EUA.

87. Durante la ejecución del proyecto, algunos usuarios de metilbromuro trataron de presionar a las autoridades para que incrementara la cuota de importación anual. Salvo en 2004, año en que los países que no operan al amparo del Artículo 5 solicitaron excepciones para los usos muy esenciales, las instituciones nacionales que participan en la eliminación de metilbromuro, con el asesoramiento de la Dependencia del Ozono, consiguieron cumplir los calendarios de reducción de consumo de metilbromuro.

Otras actividades que han de realizarse

88. Se ha propuesto realizar las siguientes actividades en los dos próximos años: 81 actividades de demostración adicionales sobre tecnologías de solarización, biofumigación, injertos, siembra directa y cultivo sin tierra; y 48 actividades de divulgación, incluidos visitas en el terreno, talleres e investigaciones en el terreno.

Comentarios de la Secretaría

89. El umbral de consumo para Jordania se ha calculado en 180 toneladas PAO. Los datos notificados por el Gobierno de Jordania conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal y los niveles máximos permitidos de consumo de metilbromuro en el país figuran en la siguiente tabla:

Consumo de metilbromuro (toneladas PAO)	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Datos conforme al Artículo 7	105,3	105,6	90,6	80,1	80,1	60,0*
Acuerdo (nivel permitido)	180,0				108,0	
Importación con licencia	104,7	105,7	91,4	79,9	78,6	60,0

(*) Cifras preliminares

90. La Secretaría observó que los objetivos anuales de eliminación de metilbromuro con los que se había comprometido el Gobierno de Jordania se habían superado.

Recomendación de la Secretaría

91. El Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución de la eliminación total del uso de metilbromuro en Jordania.

Kirguistán: Proyecto de asistencia técnica para instalar alternativas y eliminar el metilbromuro (PNUD)

Antecedentes

92. En su 41° Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó un proyecto de asistencia técnica para instalar alternativas y eliminar el metilbromuro, presentado por el PNUD en nombre del Gobierno de Kirguistán, (UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/40 y Corr.1), con un costo total de 300 000 \$EUA (excluidos los costos de apoyo al organismo), en la inteligencia de que el Gobierno de Kirguistán no solicitaría financiación adicional para la eliminación de los usos controlados del metilbromuro (Decisión 41/47).

Informe sobre la marcha de las actividades

93. El proyecto comenzó a ejecutarse en 2005. Se ha seleccionado a un experto técnico internacional, que ya se ha desplazado al país; en abril de 2005 se celebró un taller para los principales interesados en el metilbromuro; el personal que participa en el proyecto recibió formación en Rusia; el proceso de licitación relativo al equipo necesario para las tecnologías alternativas ya ha concluido y se ha comprado parte del mismo (el resto se comprará en 2006).

94. Para maximizar recursos y garantizar la coordinación regional, el PNUD estudia la posibilidad de incluir expertos nacionales en los talleres de formación destinados a usuarios de metilbromuro de la región, financiados por el FMAM (la logística para esta cooperación se está terminando). La Dependencia del Ozono publicó un manual sobre la puesta en práctica de alternativas al metilbromuro y se están preparando iniciativas reglamentarias para controlar y prohibir la utilización de metilbromuro. En diciembre de 2005, se había desembolsado un total de 51 349 \$EUA.

Comentarios de la Secretaría

95. El consumo de metilbromuro notificado por el Gobierno de Kirguistán conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal ha disminuido de 13,8 toneladas PAO en 2003 a

10,5 toneladas PAO en 2004. El umbral de consumo para el cumplimiento es de 14,2 toneladas PAO. Se prevé eliminar totalmente el consumo de metilbromuro a fines de 2008.

96. La Secretaría observó que la ejecución del componente de inversión del proyecto (es decir, la instalación de tecnologías alternativas) se ha demorado. Por consiguiente, la reducción del consumo de metilbromuro lograda hasta la fecha en Kirguistán quizá no sea sostenible a largo plazo. Para resolver este problema, el PNUD convino en acelerar la ejecución del componente de inversión del proyecto e informar al Comité Ejecutivo a fines de 2006.

Recomendación de la Secretaría

97. El Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la eliminación definitiva de metilbromuro, salvo en aplicaciones de cuarentena y preembarque, en Kirguistán, en la inteligencia de que el PNUD presentará en la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del proyecto.

Turquía: Eliminación del metilbromuro en el sector de higos secos (Banco Mundial)

Antecedentes

98. El Banco Mundial, en nombre del Gobierno de Turquía, sometió a la consideración de la 31ª Reunión del Comité Ejecutivo un proyecto para la eliminación del metilbromuro en el sector de higos secos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/47 y Add.1). En esa Reunión, el Comité aprobó el proyecto con un nivel de financiación total de 479 040 \$EUA (excluidos los costos de apoyo al organismo), en la inteligencia de que el Gobierno de Turquía se comprometía a reducir permanentemente el consumo total nacional en el sector a un nivel no superior al consumo total nacional en 1999, menos la eliminación propuesta en el proyecto (Decisión 31/38).

99. En su 35ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó en principio un suma adicional de 3 408 844 \$EUA, más unos costos de apoyo al organismo de 255 663 \$EUA para la ONUDI, para eliminar 292,2 toneladas PAO de metilbromuro utilizado en cultivos protegidos de tomate, pepino y claveles, de conformidad con el acuerdo entre el Gobierno de Turquía y el Comité Ejecutivo (Decisión 35/45). Una vez terminados estos dos proyectos, el nivel restante de consumo de metilbromuro en Turquía será de 20,4 toneladas PAO.

Informe sobre la marcha de las actividades

100. El proyecto incluía la instalación de tecnologías alternativas que consistían en equipos de dióxido de carbono de alta presión y la utilización de fosfuro de magnesio junto con la aplicación de calor. Este sistema atmosférico modificado se utilizó en septiembre de 2005 para tratar 1 000 toneladas de higos. El proyecto se terminará a fines de 2006. Una vez concluido, el Banco Mundial presentará un informe de terminación del proyecto.

Comentarios de la Secretaría

101. La Secretaría indicó que, según lo notificado por el Gobierno de Turquía conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, desde 2001 el consumo de metilbromuro se ha mantenido

por debajo del nivel de consumo al que se ha comprometido el Gobierno en su acuerdo con el Comité Ejecutivo; las cifras figuran en la siguiente tabla. El umbral de consumo de metilbromuro es de 479,7 toneladas PAO.

Año	Consumo de metilbromuro (toneladas PAO)	
	Nivel máximo acordado	Consumo notificado (Artículo 7)
2000	342,6	342,6
2001	332,6	43,8
2002	293,4	280,8
2003	225,4	185,4
2004	167,4	90,6
2005	78,4	
2006	20,4	

Recomendación de la Secretaría

102. El Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del proyecto para la eliminación del metilbromuro en el sector de higos secos de Turquía, en la inteligencia de que el Banco Mundial presentará un informe de terminación del proyecto antes de la 51ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Yemen: Programa de asistencia técnica para la eliminación del metilbromuro en la agricultura (Gobierno de Alemania)

Antecedentes

103. El Gobierno de Alemania, en nombre del Gobierno de Yemen, sometió a la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo un proyecto de inversión para eliminar 52,8 toneladas PAO de metilbromuro en la agricultura, con un costo total de 1 445 630 \$EUA, excluidos los costos de apoyo al organismo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/64 y Corr.1). El Comité Ejecutivo decidió aprobar el proyecto como un programa de asistencia técnica, con un costo de 250 000 \$EUA más unos costos de apoyo al organismo de 32 500 \$EUA con el fin de eliminar 9,1 toneladas PAO de metilbromuro, en la inteligencia de que la aprobación del proyecto no iba en perjuicio del funcionamiento de los mecanismos del Protocolo de Montreal que tratan de cuestiones de incumplimiento (Decisión 41/25).

104. La solicitud original del Gobierno de Yemen para la eliminación total del metilbromuro en la fumigación de suelos se considerará una vez terminado el proyecto aprobado de asistencia técnica a fines de 2006.

Informe sobre la marcha de las actividades

105. Cuando se aprobó el programa de asistencia técnica, Yemen se encontraba en situación de incumplimiento del nivel de consumo para 2002, puesto que su umbral de consumo de esta sustancia era de 1,1 toneladas PAO. A petición del Gobierno de Yemen, en la Decimosexta Reunión de la Partes en el Protocolo de Montreal se convino en modificar el umbral de consumo de metilbromuro de Yemen, pasando éste a 54,5 toneladas PAO (Decisión XVI/31 d)).

106. Según el informe sobre la marcha de las actividades presentado por el Gobierno de Alemania, en nombre del Gobierno de Yemen, se han realizado dos talleres sobre solarización y biofumigación (tecnologías alternativas al metilbromuro), en los que participaron expertos e ingenieros agrónomos. Asimismo, se han organizado cursos de formación *in situ* para 83 agricultores sobre solarización (dos cursos) y biofumigación (un curso). La legislación relativa al control de las importaciones y la utilización del metilbromuro se ha aprobado y se están adoptando las medidas necesarias para su aplicación. En diciembre de 2005, se había desembolsado un total de 84 490 \$EUA.

Otras actividades que han de realizarse

107. Las actividades previstas para 2006 son: ampliar el programa de formación para expertos y agricultores en la aplicación de tecnologías alternativas; alentar a los fabricantes y comerciantes locales a facilitar los materiales necesarios para adoptar a escala nacional las alternativas al metilbromuro de manera sostenible; y hacer cumplir la nueva legislación y reglamentación en materia de eliminación de metilbromuro.

Comentarios de la Secretaría

108. Según los datos notificados por el Gobierno de Yemen conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, el consumo de metilbromuro se ha reducido de 52,8 toneladas PAO en 2002 a 42,0 toneladas PAO en 2004. Los datos preliminares indican que en 2005 podrían haberse eliminado otras 4 toneladas PAO. La Secretaría observó que el nivel de consumo estimado para 2005 es de 38,0 toneladas PAO, es decir, 16,5 toneladas PAO inferior al umbral de consumo de metilbromuro de Yemen.

Recomendación de la Secretaría

109. El Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo al programa de asistencia técnica para la eliminación del metilbromuro en la agricultura en Yemen.

Anexo I**PROYECTO DE REVISIÓN DE LAS CONDICIONES CONVENIDAS PARA LA ELIMINACIÓN DEL METILBROMURO EN CHILE**

1. El Comité Ejecutivo:
 - a) En su 32ª Reunión, aprobó una financiación total de 805 000 \$EUA para Chile con el fin de eliminar completamente el metilbromuro utilizado en los sectores de viveros y replantación de árboles frutales (76,2 toneladas PAO), que ejecutará el PNUD;
 - b) En su 45ª Reunión, aprobó en principio una financiación total adicional de 2 547 156 \$EUA para Chile con el fin de eliminar completamente el metilbromuro utilizado en los sectores restantes de fumigación de suelos, salvo en aplicaciones de cuarentena y preembarque (otras 136,3 toneladas PAO), que ejecutará el Banco Mundial; y
 - c) En su 48ª Reunión, tomó nota de la supresión, por parte del Gobierno de Chile, del proyecto de eliminación total del metilbromuro utilizado en los sectores restantes de fumigación de suelos, salvo en aplicaciones de cuarentena y preembarque aprobado en su 45ª Reunión.
2. Según lo notificado a la Secretaría del Ozono, el consumo de metilbromuro en 2004 fue de 262,8 toneladas PAO, excluido el utilizado en aplicaciones de cuarentena y preembarque. El umbral de consumo de metilbromuro para el cumplimiento es de 212,5 toneladas PAO. Por consiguiente, Chile debe reducir el consumo de metilbromuro en 2004 en 50,3 toneladas PAO y en 42,5 toneladas PAO adicionales para cumplir, respectivamente, la obligación dimanante del Protocolo de Montreal de congelar el consumo en 2002 y la de reducirlo un 20 por ciento en 2005.
3. Mediante la ejecución del proyecto de eliminación de metilbromuro en los sectores de viveros y replantación de árboles frutales, Chile se compromete a reducir el consumo nacional total en usos controlados del metilbromuro a 170,0 toneladas PAO en 2005, lo que le permitirá cumplir la reducción de un 20 por ciento dimanante del Protocolo. Asimismo, Chile se compromete a mantener permanentemente el nivel de consumo a 170,0 toneladas PAO entre 2005 y el 1 de enero 2015, aplicando para ello restricciones a la importación y otras políticas que juzgue necesarias.
4. El Gobierno de Chile concierta este acuerdo con el Comité Ejecutivo en la inteligencia de que si en adelante se determina un consumo adicional de metilbromuro en los sectores de viveros y replantación de árboles frutales, la responsabilidad de garantizar su eliminación recaerá únicamente en el Gobierno.
5. Previo acuerdo con el PNUD, el Gobierno de Chile dispondrá de la flexibilidad necesaria para organizar y ejecutar aquellos componentes del proyecto que considere más importantes para cumplir los compromisos de eliminación de metilbromuro antes indicados. El PNUD accede a

administrar los fondos para el presente proyecto de modo que se garantice el cumplimiento de las reducciones de metilbromuro convenidas. El PNUD informará anualmente al Comité Ejecutivo sobre la marcha de las actividades realizadas para alcanzar y mantener el cumplimiento del calendario del Protocolo de Montreal.

6. Estas condiciones convenidas entre el Gobierno de Chile y el Comité Ejecutivo sustituyen las acordadas entre el Gobierno de Chile y el Comité Ejecutivo en la 45ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Anexo II

PROYECTO DE REVISIÓN DE LAS CONDICIONES CONVENIDAS PARA LA ELIMINACIÓN DEL METILBROMURO EN COSTA RICA

1. En su 35ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó en principio una financiación total de 4 845 283 \$EUA para el Gobierno de Costa Rica con el fin de eliminar completamente el metilbromuro utilizado en todas las aplicaciones (426,9 toneladas PAO), salvo en cuarentena y preembarque, de conformidad con el calendario de eliminación revisado y aprobado en su 48ª Reunión.

2. Según lo notificado a la Secretaría del Ozono, y de acuerdo con la información que figura en el documento del proyecto presentado al Comité Ejecutivo, el umbral de consumo de metilbromuro para el cumplimiento en Costa Rica es de 342,5 toneladas PAO, y el consumo de metilbromuro para los años 1998-2000 fue, en promedio, de 426,9 toneladas PAO, sin contar el utilizado en aplicaciones de cuarentena y preembarque. Por consiguiente, Costa Rica debe reducir el consumo de metilbromuro a 342,5 toneladas PAO, para cumplir la obligación dimanante del Protocolo de Montreal de congelar el consumo en 2002, y a un máximo de 274 toneladas PAO en 2005 para cumplir la obligación de reducirlo un 20 por ciento, de acuerdo con el Protocolo.

3. Las reducciones de conformidad con las condiciones de este proyecto, revisadas por el Comité Ejecutivo en su 48ª Reunión, permitirá que Costa Rica cumpla el calendario de reducciones que figura a continuación. A este respecto, Costa Rica se compromete, mediante la ejecución de este proyecto, a reducir el consumo nacional total en usos controlados del metilbromuro a niveles de consumo no superiores a los estipulados para los años que figuran a continuación:

2002	342,5 toneladas PAO
2003	342,5 toneladas PAO
2004	342,5 toneladas PAO
2005	274,0 toneladas PAO
2006	253,2 toneladas PAO
2007	210,0 toneladas PAO
2008	174,0 toneladas PAO
2009	114,0 toneladas PAO
2010	0,0 toneladas PAO

4. El proyecto permitirá eliminar todos los usos de metilbromuro en Costa Rica, salvo en aplicaciones de cuarentena y preembarque. Para lograr esta eliminación, Costa Rica no solicitará ayudas al Fondo Multilateral para nuevos proyectos en sectores distintos al de cuarentena y preembarque. La eliminación se mantendrá permanentemente mediante la aplicación de restricciones a la importación u otras políticas que juzgue necesarias. El PNUD informará anualmente al Comité Ejecutivo sobre la marcha de las actividades realizadas para cumplir las reducciones estipuladas en el proyecto.

5. El PNUD desembolsará la financiación para los proyectos de conformidad con la siguiente distribución anual del presupuesto, y en la inteligencia de que la financiación para cada año no se desembolsará hasta tanto el Comité Ejecutivo no haya examinado favorablemente el informe sobre la marcha de las actividades del año precedente:

2001	1 211 321 \$EUA
2004	1 938 114 \$EUA
2006	969 057 \$EUA
2008	726 791 \$EUA

6. El Gobierno de Costa Rica ha examinado los datos de consumo indicados en este proyecto y confirma que son correctos. Por consiguiente, el Gobierno concierta este acuerdo con el Comité Ejecutivo en la inteligencia de que si en adelante se determina un consumo adicional, la responsabilidad de garantizar su eliminación recaerá únicamente en el Gobierno.

7. Previo acuerdo con el PNUD, el Gobierno de Costa Rica dispondrá de la flexibilidad necesaria para organizar y ejecutar aquellos componentes del proyecto que considere más importantes para cumplir los compromisos de eliminación de metilbromuro antes indicados. El PNUD accede a administrar los fondos para el presente proyecto de modo que se garantice el cumplimiento de las reducciones de metilbromuro convenidas para el sector.

8. Estas condiciones convenidas revisadas sustituyen las acordadas entre el Gobierno de Costa Rica y el Comité Ejecutivo en la 35ª Reunión del Comité Ejecutivo.
